



AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2023 por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial de comunicaciones de acceso al Polígono Industrial PE-C-1. (2023081827)

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Especial:

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de instrumento: | Plan Especial de comunicaciones |
| Ámbito: | Municipal |
| Instrumento que desarrolla: | Plan General Municipal de Acehúche |
| Objeto: | Establecer un nuevo enlace vial entre la carretera EX-372 y el camino de la Ermita, de acceso al Polígono Industrial (PE-C-1), para facilitar el nuevo tráfico que se genere y mejorando así la ordenación respecto del núcleo urbano |
| Clasificación del suelo: | Urbano/Rústico |
| Calificación del suelo: | Sistema General Viario/ PE comunicaciones |

De conformidad con el artículo 61.8.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de 45 días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://acehuche.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.



Dichas áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:

| Áreas objeto de suspensión | Tipo de licencia | Duración de la suspensión |
|---|-------------------------------------|---|
| En el ámbito delimitado del Plan Especial | Todo tipo de licencias urbanísticas | Máximo de 2 años, extinguiéndose en caso de aprobación definitiva del Plan Especial de comunicaciones |

Acehúche, 4 de diciembre de 2023. Alcalde-Presidente, BENITO ARIAS GREGORIO.

• • •

